

**Normas internacionales y derecho social
comunitario**

Código: 100494
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500258 Relaciones Laborales	OB	2	2

Contacto

Nombre: Jaume Munich Gasa

Correo electrónico: Jaume.Munich@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

Equipo docente externo a la UAB

Alberto Moreno Solé

Prerequisitos

Es de interés un buen conocimiento de las materias del primer curso para la comprensión por parte del alumnado de las nociones básicas de fuentes del Derecho, jerarquía de normas y aplicación del Derecho.

Objetivos y contextualización

La asignatura Normas internacionales y derecho social europeo se imparte al segundo cuatrimestre del segundo año de carrera.

Esta materia tiene como objetivo que el alumno adquiera nociones básicas del grado de relaciones internacionales en relación a las normas internacionales y europeas en materia socio-laboral. Esto incluye, tanto la normativa en el ámbito general surgidas del sistema de Naciones Unidas y particularmente la Organización Internacional del Trabajo, como la normativa creada en el marco de la Unión Europea. Los crecientes efectos de la globalización en las relaciones laborales, el incremento de la movilidad de los trabajadores y la presión por una universalización de los estándares mínimos internacionales de la agenda por un trabajo digno para todo el mundo incorporada a los Objetivos del Milenio ha llevado a una progresiva codificación internacional de la normativa laboral. Esto comporta la necesidad de incorporar plenamente a la enseñanza del Derecho del Trabajo los mecanismos de creación, aplicación y control del Derecho internacional y sus implicaciones a nivel regional y nacional.

Por otro lado la progresiva ampliación de la dimensión social de la integración europea y el desarrollo del Derecho Social Europeo comportan una gradual convergencias de las políticas y las normativas nacionales al interior de la UE que tienen que incorporar los estándares y la normativa común. Desde la perspectiva formativa del Derecho Internacional Público y el Derecho de la Unión Europea se pretende que el estudiante logre varios objetivos entre los cuales destacan:

- Identificar el objeto, las fuentes y los principios del Derecho del Derecho Internacional Público y del Derecho

de la Unión Europea.

- Diferenciar los diversos sujetos que interactúan en el ámbito del Derecho Internacional Público y el Derecho de la Unión Europea.
- Conocer los mecanismos de creación, aplicación y control del Derecho Internacional Público y el Derecho de la Unión Europea.
- Comprender las inter-relaciones entre derecho internacional, el derecho europeo y los derechos nacionales.
- Conocer los principales derechos y deberes derivados de la normativa internacional y europea en relación a los trabajadores y las relaciones laborales.

Competencias

- Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación a los diferentes ámbitos de actuación.
- Asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados.
- Asesorar y gestionar en materia de empleo y de contratación laboral.
- Automotivarse emprendiendo acciones formativas específicas que actualicen sus conocimientos.
- Capacidad de decidir, agudeza para tomar decisiones y capacidad de juzgar.
- Comunicar y defender un proyecto oralmente.
- Convencer a los demás del punto de vista propio.
- Expresar ideas o hechos claramente y de manera persuasiva.
- Preparar, redactar y formalizar los escritos generales en los trámites administrativos y judiciales.
- Realizar funciones de representación y de negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
- Redactar y formalizar informes, escritos.
- Representar técnicamente a las personas o a las entidades en el ámbito administrativo, fiscal y procesal, y de defensa ante los tribunales de lo Social.
- Trabajar de manera autónoma.
- Trabajar en equipo.

Resultados de aprendizaje

1. Actuar como negociador/a en una negociación colectiva planteada como trabajo práctico.
2. Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación a los diferentes ámbitos de actuación.
3. Aplicar y utilizar en la práctica docente los mecanismos de los convenios colectivos.
4. Automotivarse emprendiendo acciones formativas específicas que actualicen sus conocimientos.
5. Capacidad de decidir, agudeza para tomar decisiones y capacidad de juzgar.
6. Clasificar las instituciones básicas de la representación de los trabajadores en las empresas.
7. Comprender el significado y el procedimiento de cada uno de los trámites y los medios de impugnación en cada supuesto.
8. Comunicar y defender un proyecto oralmente.
9. Convencer a los demás del punto de vista propio.
10. Explicar las modalidades de la colocación y de la intermediación en el mercado de trabajo.
11. Expresar ideas o hechos claramente y de manera persuasiva.
12. Reconocer las diferentes medidas que configuran el conflicto colectivo.
13. Redactar y formalizar informes, escritos.
14. Trabajar de manera autónoma.
15. Trabajar en equipo.
16. Valorar los beneficios de los sistemas extrajudiciales de solución de conflictos en la práctica procesal.

Contenido

BLOQUE I

Lección 1. Los sujetos del derecho internacional: las Organizaciones Internacionales (OI).

Introducción. Las OI: concepto y diferencias con otros actores internacionales. La subjetividad internacional de las OI. Las competencias de las OI. El papel institucional del sistema de las NU y de otras OI.

Lección 2. Concepto, características y principios del Derecho Internacional Público (DIP).

Concepto y características del DIP como sistema jurídico de la sociedad internacional. Principios estructurales del DIP: igualdad soberana, no intervención, buena fe, arreglo pacífico de controversias, prohibición de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, asistencia a las NU, autoridad de las NU sobre los Estados no miembros, cooperar entre sí, respeto de los derechos humanos, y la libre determinación de los pueblos.

Lección 3. El proceso de formación de las normas en DIP.

Las fuentes del DIP. Concepto de tratado. La celebración de los tratados. El papel de otras fuentes y mecanismos del DIP: costumbre, PGD, equidad, jurisprudencia, doctrina, actos unilaterales de los Estados, y los actos normativos de las OI (función normativa interna y función normativa externa). El *soft law*. La interacción entre fuentes formales y mecanismos coadyuvantes para la creación de normas.

Lección 4. El proceso de aplicación de las normas en DIP.

La recepción, jerarquía y aplicación interna del DI general, convencional y de los actos normativos de las OI en los derechos internos. Mecanismos para hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones internacionales de los Estados: las técnicas de seguimiento, el control internacional, las medidas de autotutela o contramedidas, y las sanciones internacionales o la reacción institucional (la sanción social, el poder disciplinario y el poder de coerción de los Capítulos VII y VIII de la Carta). La práctica de las NU y otros mecanismos internacionales.

Lección 5. Aspectos generales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su acción normativa.

Origen y características de la OIT. Evolución de la OIT: especial referencia a la Declaración de Filadelfia de 10 d

Lección 6. Aplicación y control del acervo normativo de la OIT.

Los efectos de los convenios internacionales del trabajo. La revisión, suspensión y denuncia de los convenios. E

Lección 7. Las instituciones y competencias de la Unión Europea (UE).

El proceso de integración europea. El sistema institucional de la UE (Consejo, Consejo Europeo, PE, Comisión,

Lección 8. El derecho de la UE y su aplicación.

Las fuentes del ordenamiento jurídico de la UE: derecho primario, derecho no escrito (costumbre y PGD), derecho

BLOQUE II.

Lección 9. La construcción europea y su dimensión social.

Evolución del derecho social europeo desde 1957. La política social comunitaria tras la reforma del Tratado de A

Lección 10. Evolución de los objetivos sociales y su instrumentación jurídica comunitaria.

La agenda Social Europea. La Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.

Lección 11. El mercado interior. La libre circulación de trabajadores. El derecho de establecimiento y la libre pres

La noción de trabajador. Ámbito de aplicación de la libre circulación. Los derechos vinculados a la libre circulaci

Lección 12. La no discriminación de género y otros aspectos discriminatorios en el ámbito de la Unión Europea.

La igualdad de remuneración entre hombres y mujeres: alcance de las nociones de igualdad y remuneración. La

Lección 13. La salud y la seguridad de los trabajadores en el ámbito de la Unión Europea. Tiempo de trabajo.

A) salud y seguridad de los trabajadores; b) tiempo de trabajo c) condiciones de trabajo.

Lección 14. La contratación temporal y la de tiempo parcial en el ámbito de la Unión Europea.

Las directivas anti discriminatorias y prohibición de abuso en el ámbito de la Unión Europea.

Lección 15.- La transmisión de empresa

Las aportaciones de la Directiva europea y de la jurisprudencia comunitaria en el ámbito de la Unión europea.

Lección 16. De la estrategia de Lisboa a la estrategia 2020.

La estrategia europea de empleo. Las directrices comunitarias y los planes nacionales de empleo. La cohesión e

Metodología

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del estudiante se fundamenta en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

- Clases teóricas donde el estudiante logra las bases conceptuales de la materia y el marco de jurisdicción normativa y jurisprudencial. Las clases teóricas son las actividades en las cuales se exige menos interactividad al estudiante y están concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesor al alumno.

- Resolución de casos prácticos donde los estudiantes, en grupos reducidos, analizan y resuelven junto con el profesor casos prácticos previamente elaborados. La base del trabajo práctico es la comprensión y aplicación crítica de la normativa y jurisprudencia relacionadas con el contenido esencial explicado a las clases teóricas.

2. Actividades autónomas:

- Preparación de casos prácticos que serán entregados y analizados en el aula. Se trata de casos prácticos propuestos con la antelación suficiente por el profesorado, o bien de la elaboración de fichas de jurisprudencia, normativa u otros documentos.

- Recensiones.

- Estudio

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
CLASES TEORICAS	22,5	0,9	1, 4, 6, 5
RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	22,5	0,9	3, 2, 8, 9, 11, 13, 5, 14, 15
Tipo: Autónomas			
ESTUDIO	50	2	4, 11, 13, 14, 16
Preparación de casos prácticos	40	1,6	7, 13, 14, 16
RECENSIONES	10	0,4	2, 4, 10, 14

Evaluación

EVALUACIÓN

Modelo de evaluación: la evaluación es continua y tiene por objetivo que el profesorado pueda determinar el gra

EVALUACIÓN BLOQUE I

Las actividades prácticas evaluables realizadas a lo largo del curso supondrán el 30% de la nota final. Estas acti

Exámenes de evaluación continuada de contenidos: se realizarán dos exámenes relacionados con el contenido

Reevaluación del Bloque I

Sólo hay reevaluación de los exámenes de contenidos y únicamente podrán presentarse aquellos alumnos que

EVALUACIÓN BLOQUE II

Las actividades prácticas evaluables realizadas a lo largo del curso supondrán el 50% de la nota final.

El examen de evaluación continuada de contenidos del programa supondrá el 50% de la nota final.

La nota final de la evaluación continuada se obtendrá calculando la nota media del examen final (50%) y de las p

Reevaluación del Bloque II

Sólo hay reevaluación del examen de contenidos y únicamente podrán presentarse aquellos alumnos que al exa

NOTA FINAL DE LA ASIGNATURA

Hay que aprobar cada uno de los bloques por separado para superar la asignatura. La nota final global de la asi

NOTA IMPORTANTE (Bloque I y Bloque II):

Los alumnos que copien total o parcialmente prácticas, recensiones, trabajos, exámenes, etc., serán calificados

La simple posesión en los exámenes de un móvil o cualquier otro instrumento electrónico se presumirá que el al

Los alumnos que plagien prácticas, recensiones, trabajos, etc., serán calificados con un 0 (cero) de nota final de

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
4 CASOS PRACTICOS EVALUABLES	40	0	0	1, 3, 2, 7, 8, 9, 11, 13, 5, 15, 16
EXAMEN TEÓRICO DE CONTENIDOS (ORDINARIO O DE RE-EVALUACIÓN)	50	5	0,2	4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16
RECENSIÓN	10	0	0	2, 4, 11, 13

Bibliografía

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

- AA.VV., *Lecciones de derecho social de la Unión Europea*, Tirant lo Blanch, 2012.
- ACOSTA, J. B., *El sistema jurídico de la O.I.T. y el derecho español*, Cedecs, 1997.
- ALONSO, R., *Sistema jurídico de la Unión Europea*, 4ª ed., Civitas, 2014.
- CASANOVAS, O., RODRIGO, A. J., *Compendio de derecho internacional público*, 7º ed., Tecnos 2018.
- DIEZ DE VELASCO, M., *Las organizaciones internacionales*, 16ª ed., Tecnos, 2010.
- MANGAS, A., LIÑAN, D. J., *Instituciones y derecho de la Unión Europea*, 9ª ed., Tecnos, 2016.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

- AA.VV., *O.I.T. Cinquantième anniversaire des Conventions sur la liberté syndicale (1949-1999)*, RBDI, 33(1), 2000, p. 4-83.
- AA.VV., *Derecho Social Internacional y Comunitario*, monográfico de la *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 92, 2011 (on line).
- AA.VV., *Protección social en España, en la Unión Europea y en el derecho internacional*, Laborum, 2017.
- AA.VV., *Derecho social de la Unión Europea. Aplicación por el Tribunal de Justicia*, Francis Lefevre, 2018.
- ALCAIDE, J., CASADO, R., *Curso de derecho de la Unión Europea*, 3ª ed., Tecnos, 2018.
- ALONSO, J. Mª., *Política Social Europea*, UNED, 2014.
- BONET, J., *Mudialización y régimen jurídico internacional del trabajo. La O.I.T. como referente polític-jurídico universal*, Atelier/Universitat de Barcelona, 2007.
- BONET, J., *Nociones básicas sobre el régimen jurídico internacional del trabajo*, Huygens, 2010.
- BONET, J., "El sistema de control de la OIT y la interpretación de los convenios de la OIT: aproximación jurídica a una crisis institucional", *REEI*, 26, 2013, p. 1-46.
- CAMAS, F., *Trabajo decente e inmigrantes en España*, Huygens, 2017.
- COLINA, M., et al., *Derecho social comunitario*, Tirant lo Blanch, 1995.
- CRUZ, J., PEREZ, T., *Una aproximación al derecho social comunitario*, Tecnos, 2000.
- DIEZ DE VELASCO, M., *Instituciones de derecho internacional público*, 18ª ed., Tecnos, 2013.
- DOMÍNGUEZ, A., *La acción normativa de la O.I.T.*, Laborum, 2002.
- FALGUERA, A., MORALO, S. (coord.), *Derecho social europeo*, Consejo Superior del Poder Judicial, 2007.
- FIELDS, G. S., "El trabajo decente y las políticas de desarrollo", *Revista Internacional del Trabajo*, 122 (2), 2003, p. 263-290.
- GHAI, D., "Trabajo decente. Concepto e indicadores", *Revista Internacional del Trabajo*, 122 (2), 2003, p. 125-160.
- GHEBALI, V. Y., et al., *The International Labour Organization: a case study on the evolution of U.N. specialised agencies*, Martinus Nijhoff, 1989.
- GUTIÉRREZ, C., et al., *La Unión Europea y su derecho*, 2ª ed., Trotta, 2015.
- GUTIÉRREZ, I., *El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ante el espejo del derecho social*, Tirant lo Blanch, 2017.
- HINOJOSA, L. M., *Comercio justo y derechos sociales. La condicionalidad social en el comercio internacional*, Tecnos, 2002.
- HUGHES, S., HAWORTH, N., *The International Labour Organization (ILO)*, Routledge, 2011.
- JAVILLIER, J.-C., GERNIGON, B., *Les normes internationales du travail: un patrimoine pour l'avenir, Mélanges en l'honneur de Nicolas Valticos*, OIT, 2004.
- KULKE, U., "Cometido presente y futuro de las normas de la OIT en la materialización del derecho a la Seguridad Social", *Revista Internacional de Seguridad Social*, 60 (2-3), 2007, p. 133-158.

- LÓPEZ, E., "Los procedimientos de control especiales de la OIT: la protección internacional de los derechos fundamentales del trabajo", *Nuevas controversias internacionales y nuevos mecanismos de solución*, Tirant lo Blanch, 2005, p. 237-280.
- MAUPAIN, F., *The future of the International Labour Organization in the global economy*, Hart, 2013.
- MOLINA DEL POZO, C., *Derecho de la Unión Europea*, 3ª ed., Reus, 2019.
- MONTOYA, A., et al., *Derecho social europeo*, Tecnos, 1994.
- MONTT, M., *Principios de derecho internacional del trabajo. La O.I.T.*, 2ª ed., Ed. Jurídica de Chile, 1998 (on line).
- OIT, *Trabajo decente: del programa piloto a los programas por país*, 2006.
- OIT, *Programa de trabajo decente por país en la OIT*, 2008a.
- OIT, *Medición del trabajo decente*, Documento de trabajo para la reunión tripartita de expertos sobre medición del trabajo decente, 2008b.
- OIT, *Las reglas de juego. Una breve introducción a las normas internacionales del trabajo*, edición revisada 2009 (on line).
- ORTEGA, M. (ed.), *Las políticas de la Unión Europea en el Siglo XXI*, Bosch, 2017.
- PASTOR, J. A., *Curso de derecho internacional público y organizaciones internacionales*, 22ª ed., Tecnos, 2018.
- PANIAGUA, E. L., et al., *Principios de derecho de la Unión Europea*, Colex, 2012.
- POTOBSKY, G., BARTOLOMEI DE LA CRUZ, H., *La Organización Internacional del Trabajo: el sistema normativo internacional, los instrumentos sobre derechos fundamentales*, Astrea, 1990.
- RODGERS, G., LEE, E., SWEPSTON, L., *La Organización Internacional del Trabajo y la lucha por la justicia social, 1919-2009*, Oficina Internacional del Trabajo, 2009.
- RODRIGO, A. J., *Las resoluciones obligatorias de las organizaciones internacionales de cooperación*, Tecnos, 1997.
- RODRIGUEZ-PIÑERO, M. C., et al., *Manual de derecho social de la Unión Europea*, Tecnos, 2011.
- SALCEDO, M. C., "La aplicabilidad directa de la Carta Social Europea (LA LEY 55/1961) por los órganos judiciales", *Trabajo y Derecho*, 13, 2016, p. 1-19.
- SERVAIS, J. M., "Política de trabajo decente y mundialización. Reflexiones sobre un planteamiento jurídico renovado", *Revista Internacional del Trabajo*, 123 (1-2), 2004, p. 215-238.
- SERVAIS, J. M., *Droit social de l'Union Européenne*, Bruylant, 2011.
- SERVAIS, J. M., "International Labour Organization", *International Encyclopedia of Laws: International Organizations*, Kluwer, 2011.
- SERVAIS, J. M., *International Labour Law*, 3ª ed., Kluwer, 2013.
- TOVAR, J. A., *Introducción al derecho social de la Unión Europea*, Bomarzo, 2005.
- VALTICOS, N., *Derecho Internacional del trabajo*, Tecnos, 1977.
- VALTICOS, N., VON POTOBSKY, G., *International Labour Law*, 2ª ed., Kluwer, 1995.

- WISSKIRCHEN, A., "El sistema normativo de la OIT. Cuestiones jurídicas y expectativas", *Revista Internacional del Trabajo*, 124 (3), 2005, p. 277-316.

<http://www.un.org/es>

<http://www.un.org/es/ecosoc>

<http://www.ilo.org>

COLECCIONES DE TEXTOS BASICOS

- ANDRES, P., *Legislación básica de derecho internacional público*, 18ª ed., Tecnos, 2018.

- MANGAS, A., *Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea*, 22ª ed., Tecnos, 2018.

- TORRES, N., *Derecho internacional público. Instrumentos normativos*, 2ª ed., Tirant lo Blanch, 2017.

- ILOLEX.

AA.VV., *Lecciones de derecho social de la Unión Europea*, Tirant lo Blanch, 2012.

ACOSTA, J. B., *El sistema jurídico de la O.I.T. y el derecho español*, Cedecs, 1997.

CASANOVAS, O.; RODRIGO, A. J., *Compendio de Derecho Internacional Público*, 6º ed., Tecnos 2017.

MANGAS, A.; LIÑAN, D. J., *Instituciones y derecho de la Unión Europea*, 9ª ed., Tecnos, 2016.

OIT, *Las reglas de juego. Una breve introducción a las normas internacionales del trabajo*, edición revisada 2009 (on line).